



DJP-017844



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

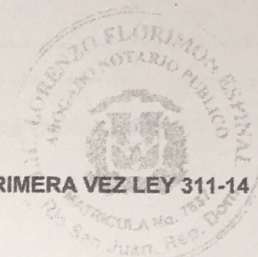
Funcionario : CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ DE ESPINAL

Cargo : REGIDORA

Institución : AYUNTAMIENTO DE RÍO SAN JUAN

Fecha Designación : 24-04-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 08100001430	Pasaporte	: RD3725577
Primer nombre	: CLEMENCIA	Segundo nombre	:
Primer apellido	: FERNANDEZ	Segundo apellido	: PEREZ DE ESPINAL
Fecha de nacimiento	: 28-06-1971	Lugar de nacimiento	: RIO SAN JUAN
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN HUMANIDA		
Domicilio (calle)	: RIO SAN JUAN	Número	: 01
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: ACAPULCO
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: REGIONAL 14, NAGUA.
Teléfono	: 8095892881	Celular	: 8097562381
Fax	:	Correo electrónico	: CLEMENCIA.CLEFER@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones : RIO SAN JUAN, ACAPULCO, CALLE LAS MERCEDES #1			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	02-2014	05-2020	ASESOR(A)	ASESORA PSICOPEDAGOGICA REGIONAL 14 NAGUA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	02-1993	02-2014	MAESTRO(A)	MAESTRA DE AULA EN DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE RIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 08100011975	Pasaporte	: N/A
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ANTONIO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



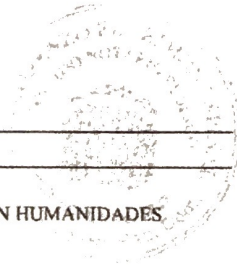


DJP-017844



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : FERNANDO Segundo apellido : GIL
 Primer apellido : ESPINAL Profesión : LICENCIATURA EN HUMANIDADES
 Domicilio : RIO SAN JUAN
 Domicilio profesional : RIO SAN JUAN, ACAPULCO, C/ LAS MERCEDES #1
 Institución laboral : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE MARIA FERNANDEZ RAMOS Cédula padre :
 Pasaporte :
 Domicilio :
 Vive NO
 Nombres de la madre : SOFIA PEREZ Cédula madre : 08100009136
 Pasaporte : N/A
 Domicilio : RIO SAN JUAN, LA CUBANA
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
40223081205	DAVIDSON ESPINAL FERNANDEZ	01-12-1993	N/A	N/A	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
03700884699	DAYSY SOFIA FERNANDEZ PEREZ	09-11-1979	N/A	COMERCIANTE	VENDE PRODUCTOS Y ASESORIOS
08100001455	SONIA FERNANDEZ PEREZ	10-09-1967	N/A	COMERCIANTE	TIENE UN NEGOCIO PROPIO DE CARNICERIA
08100001448	ELISABETH FERNANDEZ PEREZ	27-10-1967		COMERCIANTE	VENDE PRODUCTOS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017844



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
CLEMENCIA FERNANDEZ PERES Y FERNANDO ANTONIO ESPIN	08-12-1998	SOLAR	CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE	SECTOR AURORA, RIO SAN JUAN	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ Y FERNANDO ANT. ESPINAL	23-02-2011		CONTRATO DE COMPRA DE INMUEBLE	ACAPULCO, RIO SAN JUAN	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ	14-04-2018	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2008	8658903	PESO DOMINICANO	700,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ	GANADOS	7	PRODUCCION LECHERA	PESO DOMINICANO	170,000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

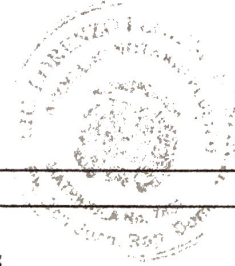




DJP-017844



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA	00256434	CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	338,600.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	93,755.00	45,000.00	0.00	48,755.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017844



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		26-01-2020	CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	300,000.00
PERSONALES		05-03-2020		COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	400,000.00	400,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Clemencia Fernández Pérez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

8/9/2020

Fecha

Clemencia F.P.

Firma

Yo, Leandro Hernández Espinal, Notario Público de los del Número de Municipio de Río San Juan, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Clemencia Fernández Pérez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Río San Juan Provincia: Municipio de Santo Domingo, República Dominicana, a los 08 días del mes de Septiembre, del año (Doce mil Veinte (2020))

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



REPÚBLICA DOMINICANA



JUNTA ELECTORAL DE RIO SAN JUAN Certificado de Elección

Visto el Acta con los resultados de las Elecciones Extraordinarias Gubernativas Municipales del 15 de marzo del 2020.

Visto el Artículo 272 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral N.º 12-19

La Junta Electoral de RIO SAN JUAN, en uso de sus facultades legales.

Certifica

Que el (la) señor (a)

CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral N.º 081 0000143-0, ha sido electo (a)

Regidor(a)

Por el municipio RIO SAN JUAN, en representación del PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) y sus aliados, con la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA (960) votos.

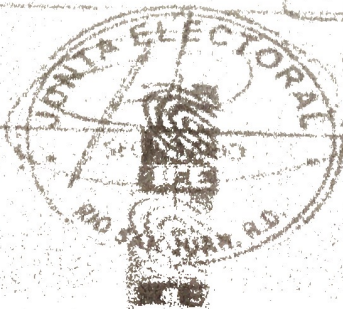
Dicho cargo será ejercido durante el período constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2020 hasta el 24 de abril del año 2024.

Españado en el municipio RIO SAN JUAN, República Dominicana, a los diez y siete (17) días del mes de abril del año 2020.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
VOCAL

[Signature]
VOCAL



CARGAS, GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS QUE AFECTAN EL INMUEBLE DESCRITO EN ESTE CERTIFICADO

ANOTACIONES PROVISIONALES

Una vez se ile su caso a nivel de piso (4) buen de block (2) tub (2) bano
Punto que pertenece a (2) terrazo
Tercer 8 Cobers de Vaca



7-2002 de fecha 22
aplica el pago de im
establecido por la ley 18
de fecha 2-2-88.

OBSERVACIONES:

Se debe pagar el impuesto de 9/1
del 2003

**OFICINA DE ABOGADOS Y NOTARIA
DR. FELIX JORGE REYNOSO PADILLA
C/. MELLA #18, RIO SAN JUAN, TEL. (809) 589-2248**

CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLE.

ENTRE: De una parte el señor **JAIME DANIEL SANCHEZ ALVARADO**, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. **081-0002535-5**, domiciliado y residente en el KM. 1 de la Carretera Río San Juan/Gaspar Hernández, quien a los fines y consecuencias legales del presente acto se denominara la primera parte (**VENDEDOR**) y de la otra parte el señor **FERNANDO ANTONIO ESPINAL GIL**, dominicano, mayor de edad, casado, Lic. En matemática, portador de la cédula de identidad personal No. **081-0001197-5**, domiciliado y residente en el Barrio Acapulco del municipio de Río San Juan, quien a los fines y consecuencias legales del presente acto se denominara la segunda parte (**COMPRADOR**).....

HAN CELEBRADO EL PRESENTE ACTO, BAJO LAS CLAUSULAS Y ESTIPULACIONES SIGUIENTES.....

PRIMERO: La primera parte mediante el presente acto vende, cede y transfiere desde ahora y para siempre y bajo todas las garantías ordinarias del derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la segunda parte quien lo acepta después de examinar, el Inmueble que se describe a continuación:

UNA (1) PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160 M2) DE TIERRAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 89, DEL D. C. NO. 2, DE CABRERA, CUYOS COLINDANTES ACTUALES SON: AL NORTE: PACO DE JESUS. AL SUR: ALCENIO DOMINGUEZ. AL ESTE: TITO GIL MARTINEZ. Y AL OESTE: CALLE LAS MERCEDES. UBICADO EN EL BARRIO ACAPULCO DEL MUNICIPIO DE RIO SAN JUAN...

SEGUNDO: El precio global convenido y pactado por las partes es por la suma de Quince Mil Pesos (**RDS\$15,000.00**) moneda nacional, valor que la primera parte aceptan y reciben conforme en efectivo a su entera satisfacción de manos de la segunda parte, por lo que sirva el presente contrato como recibo de Entrega por la suma mas arriba expresada a favor de la segunda parte o el comprador.....

TERCERO: El vendedor justifica su derecho de Propiedad sobre el referido Inmueble más arriba descrito y objeto de la presente Venta por existir a su nombre el Certificado de Titulo No. **72-32**, expedido a su favor por el registro de títulos del departamento de Nagua y que lo acredita como Propietario legal del mismo.

CUARTO: Las partes eligen domicilio en la oficina del registrador de títulos del departamento de Nagua y a la vez lo Autorizan a realizar la TRANSFERENCIA de Ciento Sesenta Metros Cuadrados (160 M2) de Tierras, a favor del señor FERNANDO ANTONIO ESPINAL GIL, por haberlo adquirido de manera legal y conforme a lo establecido en el presente contrato...

PARRAFO I: Las partes aceptan que este contrato es la ley entre los suscribientes obligándose a respetarlo y de remitirse al derecho común solo para lo no previsto en el

CONTRATO DE VENTA CONDICIONAL DE INMUEBLE

Entre:

De una parte, la señora Virginia Aurora Alonzo Mena, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 081-0000037-4, quien en lo adelante del presente acto se denominará La Vendedora;

De la otra parte, el señor Fernando Antonio Espinal Gil, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 081-0001197-5, domiciliado y residente en el Municipio de Río San Juan, quien en lo adelante del presente acto se denominará El Comprador;

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

Primero: La Vendedora por medio del presente documento vende en favor de El Comprador quien acepta, bajo las condiciones indicadas más adelante, el inmueble que se describe a continuación:

Una porción de terreno de una extensión superficial de 500 Mtrs², dentro de la Parcela No.91-A-1, del Distrito Catastral No.2 del Municipio de Cabrera, con los linderos siguientes: Al Norte, calle en construcción; Al Este, Sur, y Oeste, resto parcela, amparado por el certificado de título No.92-25;

Tercero: El precio convenido y pactado por las partes para la presente operación de venta ha sido fijado en la suma de Cien Mil Pesos Oro (RD\$100,000.00) moneda nacional, pagaderos de la siguiente manera:

- UPA. F. A. E.
- La suma de Veinte Mil Pesos Oro (RD\$20,000.00) moneda nacional, al momento de la firma del presente contrato, suma que La Vendedora declara haber recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por lo que por este mismo acto le otorga formal recibo de descargo y finiquito legal;
 - Los restantes Ochenta Mil Pesos Oro (RD\$80,000.00) serán pagados por El Comprador en cuotas mensuales y consecutivas de Dos Mil Pesos Oro (RD\$2,000.00), los cuales serán pagados mes por mes y sin retardo alguno en el domicilio de La Vendedora;

Cuarto: Las partes establecen que si El Comprador dejare de pagar dos cuotas consecutivas, pierde el beneficio del término y los abonos hecho a La Vendedora;

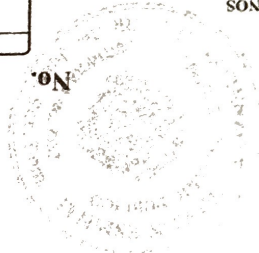
Form 910 Ref. Aprobado por el Contralor General de la Republica

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa		G309527	
Chasis		JTMZD33V386056804	
Status del Vehículo		ACTIVO	
Tipo de Emisión		TRASPASO DE VEHICULO	
Año de Fabricación		2008	

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



Fecha de Expedición		
08	05	2018

No. de Registro y Placa		G309527	
Chasis		JTMZD33V386056804	
Status del Vehículo		ACTIVO	
Tipo de Vehículo		JEEP	
Marca		TOYOTA	
Modelo		PAV-4 4X2	
Año de Fabricación		2008	
Color		BLANCO	
Motor o No. de Serie		056804	
Pasajeros		5	
Fuerza Motriz (HP/cc)		2400	
Cap. Carga (Ton)		0	
Cilindros		4	
No. Puertas		5	

Nombre/Razon Social		CIEMENCIA FERNANDEZ PEREZ DE ESPINAL	
Cédula/Pasaporte/RNC		081-0000143-0	
Dirección		CENTRO DE LA CIUDAD RIO SAN JUAN I LOCAL SARTA ARA LAS TERRENAS	

IMC146500577652

SIYH-3652-HEMI-5257-8909-SILO 10:18:17 AM

Funcionario Autorizado



No. 8658903

R. Estado de Cuenta
 USUARIO: *usuario*
 Turno

9999

12/05/2020

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MAESTROS
 REGIONAL NAGUA
 ESTADO DE CUENTA**

SOCIO : 51370
 CODIGO : 001-0051141
 CEDULA : 081-0000143-0

DISTRITO: 408
 MINISTERIO DE EDUCACION 00256434

TARJETA No. SUELDO BRUTO 93,755.00 FECHA: 12/05/2020
 SUELDO NETO 48,742.87 HORA: 10:50
 SUELDO NETO
 Neto Recibido: 41,588.82
 Disponible para servicio: 26,850.82 F. ING.: 01/08/1993

NOMBRE: CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ DE ESPINAL

Disponible para servicio: 26,850.82

F-GF-01 V.02

C U E N T A S	D E S C U E N T O S			% Pagado
	ABR/2020	MAY/2020	BALANCE	
APORTACIONES				
NAVICOOOP	2,812.65	0.00	307,323.99	
INVERSION	2,000.00	0.00	8,000.00	
AYUDA MUTUA	5,625.30	0.00	16,876.50	
TURICOOP AHORRO	184.00	0.00		
INTERES AHORROS DE TURICOOP AHORRO	200.00	0.00	1,000.00	
ANPROTED	0.00	0.00	25.67	
AHORROS RETIRABLES	234.39	0.00	234.39	
ENSERES	200.00	0.00	5,422.25	
PRESTAMO NORMAL	6,539.28	0.00	58,853.46	
INTERES PRESTAMO NORMAL	5,555.56	0.00	394,444.44	1.39%
	1,597.23	0.00	9,588.38	
TOTALES	24,948.41			

NOTA: El balance de Intereses sobre préstamos esta calculado al 12/05/2020 y varia día a día. Consulte su balance en nuestra página web www.coopnagua.coop
 Al omitirse el cobro de cualquiera de los Servicios, el socio está en la obligación de realizar el pago de dicha omisión en efectivo por caja.
 EXCEDENTES SOBRE APORTACIONES AL 2018 : RD\$12,525.63



Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros, Inc.
Fundada el 6 de Marzo de 1971

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente, **CERTIFICAMOS**, que la señora **CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ DE ESPINAL** dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral **No.081-0000143-0**, es socia de nuestra Cooperativa desde el año mil novecientos noventa y tres (1993), y en la actualidad posee un balance en Ahorros de **RD\$338,600.00** (trescientos treinta y ocho mil seiscientos pesos).

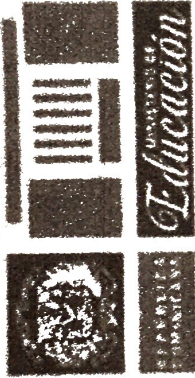
La referida socia ha contraído compromisos económicos con esta Empresa Cooperativa en varias ocasiones y ha cumplido de manera satisfactoria con las normas y requisitos establecidos en la misma, por lo que es merecedor de cualquier atención que puedan dispensarle.

La presente **CERTIFICACION** se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que considere de lugar, en la Ciudad de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los (12) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (**2020**).



LIC. GUARIONEX GALVEZ DE LEON
Enc. Regional, Nagua

Un Esfuerzo Colectivo del Magisterio Nacional



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



CERTIFICACIÓN LABORAL

200425105511126

Docente

CLEMENCIA FERNANDEZ PEREZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 081-0000143-0, presta servicio en este Ministerio de Educación desde el 01/02/1993, desempeñando la(s) función(es) de PSICOPEDAGOGO DOC, en la(e) DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION NAGUA, Regional/Distrito (1400) NAGUA

Tarjeta(s)	256-3
con Sueldo(s) De	\$93,755.16
Sueldo(s) Neto	\$48,742.87

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de Mayo del año 2020.

Miriam Baez Baez
 Cda. Miriam Baez Baez
 Directora General Recursos Humanos

The seal is circular and contains the text 'DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION NAGUA' around the perimeter and 'REPUBLICA DOMINICANA' at the bottom. In the center, there is a stylized eagle.